

Escala Crítica/Columna diaria

*Anuncia gobierno de Egidio una Agencia Estatal de Energía *Para el periodismo más libertad y más responsabilidad

*Combate al secuestro, mucho más que cifras alegres

Víctor M. Sámano Labastida

MIENTRAS continúa el debate sobre cómo frenar o cómo aprovechar la reforma energética, en Tamaulipas el reciente 10 de septiembre el gobierno del priísta Egidio Torre presentó su “Agenda Energética”, en la que se prevé establecer una Agencia Estatal de Energía. Es un interesante documento de 77 páginas en el que se hace un análisis de la importancia de Tamaulipas en este sector y proponen una serie de objetivos. El estudio fue entregado al secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell.

Resulta interesante para el caso tabasqueño una revisión a fondo de esa “Agenda Energética”, que seguramente fue preparada desde hace varios meses. Ahí se destaca que en Tamaulipas las actividades relacionadas con los hidrocarburos aportan el 20.5% del PIB estatal; unas 79 mil personas están empleadas en el sector de la energía, de manera que uno de cada 20 contratados de la Población Económicamente Activa labora en ese ramo.

La Agencia Estatal de Energía que la administración tamaulipeca propone para sus políticas en el marco de las recientes reformas dependería directamente de la oficina del gobernador del estado.

Seis son los apartados por objetivos que se plantea esa agenda: capital humano, ciencia y tecnología; desarrollo empresarial y promoción de la inversión; integración comunitaria y cohesión social; ordenamiento territorial y sustentabilidad; protección civil y administración de riesgos, así como infraestructura estratégica.

En Tamaulipas, mientras el sector energético ocupa el 20% de la actividad económica (en Tabasco es más del 50%), el comercio y los servicios tienen que ver con 57.8% de la economía. Aunque también cuenta esa entidad con una actividad industrial que representa el 18.4 (lo que no sucede en Tabasco). La agricultura y las actividades primarias sólo abarcan el 3.3%.

Resulta interesante observar también que la entidad nortea es uno de los seis estados petroleros (siete si contamos a Campeche y nueve si contamos también a los productores de gas). En el 2005 aportó sólo 10.9 mil barriles de petróleo (aunque su producción va en aumento), contra 460 mil de Tabasco; en materia de gas, aportó ese mismo año unos 794

Escrito por Editor
Sábado, 20 de Septiembre de 2014 00:34 -

millones de pies cúbicos de gas, frente a un mil 23 millones de Tabasco.

Pero en compensación, Tamaulipas tiene la refinería Madero, que aporta el 10% del procesado nacional. Tabasco carece de ésta. Aquella entidad nortea tiene el cuarto lugar nacional en gas asociado y un enorme potencial en gas shale.

De acuerdo a la “Agenda”, el 63% de los recursos prospectivos convencionales se ubica en provincias petroleras relacionadas con Tamaulipas.

Otro dato interesante es que aquella demarcación es el segundo generador nacional de energía eléctrica.

Le apuesta al activo integral de Burgos, pero en su “Agenda” también se propone proyectos eólicos, potencial de etanol, radiación solar, energía por residuos, reservas en aguas profundas.

También cuenta con el ambicioso proyecto federal “Los Ramones”. Un gasoducto que en su primera fase une al municipio de Camargo, Tamaulipas, con Los Ramones, Nuevo León. El objetivo es conectar con el centro de la República para transportar gas desde el sur de Estados Unidos.

Según el gobierno tamaulipeco, esa entidad busca constituir una región energética con Coahuila, Nuevo León, Veracruz y Texas. ¿Qué hay en Tabasco?

LIBERTAD, SIN OFENDER

EN LA DEMOCRACIA debe hacerse más pública la vida pública, y deben ser eliminados los obstáculos para el pleno ejercicio de la crítica y para el control social de la acción de gobierno, afirmó ayer Arturo Núñez al firmar en su calidad de titular del ejecutivo la iniciativa para despenalizar la calumnia y la difamación, así como para trasladar estos supuestos delitos al ámbito del derecho civil. Tabasco pasa a sumarse a los 24 estados que ya han actualizado sus normas en este sentido.

En un evento realizado en el Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno en Villahermosa, el coordinador jurídico Juan José Peralta Fócil, y la coordinadora de comunicación social, Dolores Gutiérrez, refirieron el alcance y los objetivos de la reforma. En todo momento se insistió en que se trata de ampliar los cauces de la libertad de expresión y la libertad periodística, pero sin desproteger los derechos a la vida privada, el honor y la buena fama pública.

Mucho se discute sobre la diferencia entre libertad y libertinaje, entre la crítica y la ofensa. Existen en las legislaciones de la sociedades democráticas mecanismos para garantizar por lo menos formalmente la libertad de expresión y la libertad periodística, más conocida como libertad de prensa.

También en las legislaciones, y en la propia población, hay la preocupación para garantizar el derecho a la intimidad, a la imagen propia. Sin embargo, las leyes contra la difamación y la calumnia se han utilizado no para proteger el honor y la dignidad, sino como herramientas para amenazar o perseguir a los periodistas. Y para impedir a los ciudadanos que realicen críticas “inconvenientes” para los funcionarios.

La despenalización de los delitos de difamación y calumnia no implica

que los afectados u ofendidos por las expresiones públicas queden sin defensa. Podrán acudir a las autoridades civiles.

Claro que una menor sanción debe estar acompañada de un ejercicio responsable del periodismo, un periodismo que debe ser crítico e investigador, inquisitivo, útil a la sociedad, pero no ofensivo. La transformación de periodismo y de la sociedad es un proceso largo, en el que deben convivir la propuesta de lo nuevo con lo tradicional.

DELITOS Y PERCEPCIÓN

SE HA INSISTIDO en que Tabasco se cuenta entre los diez estados con mayor número de secuestros en el país. Pero también de acuerdo a los datos oficiales en este año, a partir de la integración de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Tabasco ha logrado disminuir la incidencia de este delito.

El jueves el procurador estatal Fernando Valenzuela y el coordinador anti secuestros, Renato Sales, informaron sobre la captura de los autores de por lo menos unos 50 plagios.

Es relevante, porque indica que existen resultados en la desarticulación de las bandas. Inclusive se informó que mientras en agosto hubo reportados nueve secuestros en Tabasco, durante septiembre sólo se lleva registrado oficialmente uno.

La cifra de los secuestros conocidos por la autoridad y los que realmente ocurren no siempre coincide, porque existe una enorme cifra negra.

Es posible que los datos reconocidos de secuestros aumenten porque se incrementan las denuncias.

Lo importante es que después de ese “pico” veamos descender estas cifras y sobre todo la inseguridad. (vmsamano@yahoo.com.mx)